



Póliza de hogar colectiva SBS

COBERTURAS

La compañía, siempre y cuando así se indique expresamente en la carátula de la póliza y de acuerdo con las definiciones que adelante se indican, se obliga a indemnizar al asegurado y/o beneficiario, hasta el límite del valor asegurado, los daños y pérdidas materiales que sufra el inmueble y/o los contenidos asegurados, descritos en la carátula de la póliza y/o en las condiciones particulares, que se originen de forma súbita, accidental e imprevista como consecuencia directa de:

Incendio y aliadas (Daños y Pérdidas Materiales)

- Incendio y/o impacto directo de rayo, o de sus efectos inmediatos.
- Impacto directo del rayo sobre instalaciones eléctricas
- Incendio accidental que se produzca en instalaciones eléctricas
- Explosión
- Explosión o daños de calentadores de agua
- Daños por agua y anegación
- Avalancha, derrumbe, deslizamiento
- Caída de granizo u otros cuerpos exteriores
- Vientos fuertes, incluyendo huracán, ciclón, tornado y tifón
- Impacto de aeronaves
- Impacto causado por vehículos terrestres
- Humo que provenga o no del inmueble asegurado y/o chimenea
- Rotura accidental de vidrios y unidades sanitarias (10% del valor asegurado)
- Huelga, asonada, motín, conmoción civil o popular, entre otros (AMCCH)
- Actos mal intencionados de terceros (AMIT)
- Actos de autoridad legítima
- Amparo automático de nuevos bienes (Si asegura Contenidos 5% del valor asegurado)
- Traslado temporal de bienes (Si asegura Contenidos 5% del valor asegurado)
- Índice variable
- Amparo de área de propiedad común (10% del valor asegurado)
- Alimentos refrigerados (Si asegura Contenidos 20 SMDLV)
- Amparo a los bienes muebles o artículos de propiedad de invitados, huéspedes o visitantes (Si asegura Contenidos 30 SMDLV)

Más información:

María Paulina Gil Cardona

Paulina.gil@segurosays.com

314 710 4414

Más información:

gestionbeneficios@segurosays.com

314 710 4414



Gastos adicionales derivados del siniestro

Se indemniza como suma adicional al valor asegurado (Edificio y/o Contenidos) por los gastos adicionales derivados del siniestro incurridos por el asegurado, hasta un máximo del 20% de la suma asegurada a la que pertenezcan los bienes perdidos o dañados. Los conceptos incluidos son:

- Remoción de escombros
- Honorarios profesionales de arquitectos, inspectores, interventores, ingenieros y consultores.
- Gastos de Reposición de Escrituras (Hasta 2.5 SMMLV)
- Gastos para evitar la extensión y propagación del siniestro
- Gastos para la preservación de bienes
- Gastos para demostrar el siniestro
- Arrendamiento de alojamiento temporal (máximo 6 meses)
- Pérdida de arrendamientos (máximo 6 meses)
- Pago de cuotas de administración (máximo 6 meses, hasta 12 SMMLV)

Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Maremoto, Marejada o Tsunami (opcional)

Cubre los daños y pérdidas materiales originados por estos fenómenos y el incendio que se ocasione a consecuencia de los mismos

Ampara los daños que se presenten en los equipos eléctricos y electrónicos en forma accidental, súbita e imprevista, incluyendo, pero no limitado a caídas, golpes, corriente débil (cortos circuitos, arcos voltaicos, sobre voltajes), entre otros.

Daños en Equipos Eléctricos y Electrónicos (opcional)

• Son objeto de cobertura los aparatos eléctricos y electrónicos que estén conectados o listos para ser conectados dentro de la residencia amparada, tales como televisores, equipos de sonido, DVD, unidades de ayudante de cocina, neveras, lavadoras de ropa, lavadoras de platos, aspiradoras, secadoras, brilladoras, lavadoras de tapetes, computadoras, impresoras, hornos eléctricos, hornos microondas, juegos eléctricos y electrónicos, teléfonos (excluye celulares), máquinas de coser eléctricas, videograbadoras, filmadoras, entre otros.

Todo Riesgo (opcional)

Cubre las pérdidas o daños de los bienes muebles que sufran por cualquier causa o accidente en cualquier lugar (dentro o fuera del inmueble asegurado). Para la presente cobertura es necesario relacionar individualmente todos y cada uno de los objetos amparados indicando su valor y características.

- Bienes objeto de esta cobertura: Joyas, objetos de oro y/o plata, relojes de uso personal, artículos deportivos, equipos portátiles, esferos, bolsos.
- Bienes no asegurables: Equipos de audio y comunicaciones como MP3, MP4, celulares, Ipods, PDAs, Video juegos portátiles y/o cualquier otro artículo de características y/o tecnología similar.

Más información:

María Paulina Gil Cardona

Paulina.gil@segurosays.com

314 710 4414

Más información:

gestionbeneficios@segurosays.com

314 710 4414



Rotura de Maquinaria (opcional)	Cubre las pérdidas o daños de los bienes muebles, específicamente descritos como cubiertos por este amparo opcional, contra la rotura repentina y accidental de la maquinaria del inmueble asegurado que se manifieste en daño físico y haga necesaria su reparación o reemplazo.
Responsabilidad Civil Extracontractual (opcional)	Cubre la Responsabilidad Civil Extracontractual en que, de acuerdo con la ley, incurra el asegurado en su carácter de: • Persona Natural, con excepción de los riesgos de una profesión, empresa, u oficio. • Jefe de hogar o cabeza de familia y responsable de sus servidores domésticos. • Tenedor de animales domésticos para fines no comerciales. • Propietario del inmueble indicado en la póliza, por ruina del mismo o por objetos que caigan de este. • Practicante de deportes a título aficionado, cobertura especial para golfistas. • Copropietario del inmueble residencial en la proporción que le corresponda. • Arrendatario u ocupante habitual del inmueble. • Realizador de obras menores.
Accidentes Personales (opcional)	Cubre las lesiones corporales que provengan de un accidente que sufra el asegurado, su cónyuge, sus hijos menores de edad y/o servidores domésticos (siempre y cuando el accidente suceda durante la jornada laboral), durante las 24 horas del día todo el año y en cualquier lugar del mundo. Este amparo se extiende a cubrir como consecuencia de un accidente amparado, la muerte, la desmembración, la incapacidad total y permanente para desempeñar cualquier ocupación o empleo, el homicidio o intento de homicidio, el reembolso de gastos médicos, el servicio de ambulancia, los gastos de funeral.
Pérdida, hurto o daño de equipos electrónicos y computadores en viaje (opcional)	Ampara los equipos electrónicos y computadores de propiedad del asegurado (no prestados o alquilados) y que se hayan perdido o dañado o hayan sido hurtados durante un viaje asegurado.
Billetera Protegida y Documentos de Reemplazo (opcional)	Ampara los costos de reemplazo por el hurto calificado de la billetera del asegurado, así como los costos de reexpedición, exclusivamente por el hurto o pérdida de los siguientes documentos personales: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte, licencia de conducción, certificado judicial, libreta militar y tarjetas de débito y/o crédito que tengan algún costo ante la entidad financiera.
Documentos Protegidos (opcional)	Ampara los costos de reexpedición de los siguientes documentos: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte, licencia de conducción, certificado judicial, libreta militar y tarjetas de débito y/o crédito que tengan algún costo ante la entidad financiera.
Llaves Protegidas Hogar (opcional)	Ampara los costos de reemplazo de las llaves del inmueble asegurado, como consecuencia del hurto de las mismas. Este amparo se extiende a reembolsar el costo por el reemplazo de las cerraduras y llaves, del inmueble asegurado, cuando las mismas hayan sido forzadas.

Más información:

María Paulina Gil Cardona

Paulina.gil@segurosays.com

314 710 4414

Más información:

gestionbeneficios@segurosays.com

314 710 4414



Identidad Protegida (opcional)	Cubre los gastos incurridos por el asegurado, hasta el límite de la suma asegurada, como consecuencia de una suplantación de identidad.	
Tu Mascota (opcional)	Se indemniza el valor real del perro o gato asegurado, hasta el límite de la suma asegurada, cuando éste fallezca como consecuencia de un accidente. Además, se amparan los gastos de cremación o entierro incurridos por el asegurado en la eliminación de los despojos del perro o gato. Mediante este servicio, la compañía pone a disposición del asegurado una ayuda para emergencias domésticas mediante el envío de técnicos especializados con el fin de limitar y controlar los daños materiales, que se presenten en la edificación del inmueble asegurado. La asistencia domiciliaria se presta en Colombia, dentro del perímetro urbano y es suministrada por: ANDIASISTENCIA	
Asistencia Domiciliaria (opcional)	COBERTURA	LÍMITES EN SMDLV
	Servicio de Plomería hasta	30 (máx. 5 eventos por año)
	Servicio de Electricidad hasta	30 (máx. 5 eventos por año)
	Servicio de Cerrajería hasta	30 (máx. 5 eventos por año)
	Servicio de Vidriería hasta	30 (máx. 5 eventos por año)
	Gastos de Hotel por inhabitabilidad hasta	18 por noche (máx. 5 eventos por año, 4 asegurados)
	Gastos de Vigilancia por inhabitabilidad hasta	18 (máx. 5 días)
	Gastos de Mudanza por inhabitabilidad hasta	27
	Gastos de Bodegaje por inhabitabilidad hasta	27 x noche (máx. 5 días)
	Asesoramiento jurídico en caso de robo en hogar	Ilimitado

Más información:
María Paulina Gil Cardona
Paulina.gil@segurosays.com
314 710 4414

Más información:
gestionbeneficios@segurosays.com
314 710 4414



hasta el 40% del valor asegurado en Sustracción sin violencia y Hurto Simple, y Calificado

Nota:

- Valores superiores a los anteriores requieren autorización de la Línea, previa inspección y/o avalúo en artículos puntuales.
 - Para las coberturas de Todo Riesgo y cuando se aseguren Contenidos Especiales, se requiere relación detallada con las características de los mismos y su respectivo valor asegurado o autorización de la línea; de no contar con ninguna de las anteriores, la máxima responsabilidad de SBS será la siguiente:
 - Total contenidos especiales \$60.000.000, por ítem \$ 5.000.000
 - Todo Riesgo \$60.000.000, por ítem \$ 5.000.000
 - El amparo de Sustracción sin violencia y Hurto Simple, y Calificado opera sólo para los inmuebles que cuenten con servicio de vigilancia.
- SBS Seguros se reserva el derecho de otorgar esta cobertura previo análisis individual del riesgo a asegurar.

Todo Riesgo

Rotura de Maquinaria	100% del valor asegurado.
----------------------	---------------------------

Responsabilidad Civil
Extracontractual

Opción	Valor Asegurado en SMDLV	Valor Asegurado en \$	Sublímite RC Golfista	Sublímite Hoyo en 1	Valor Asegurado Gastos Médicos	Prima anual 2024 (SIN IVA)
1	12.500	\$ 541.666.667	\$ 27.083.333	\$ 5.416.667	\$ 26.000.000	\$ 108.333
2	9.000	\$ 390.000.000	\$ 19.500.000	\$ 3.900.000	\$ 26.000.000	\$ 78.000
3	5.000	\$ 216.666.667	\$ 10.833.333	\$ 2.166.667	\$ 13.000.000	\$ 43.333
4	4.500	\$ 195.000.000	\$ 4.875.000	\$ 975.000	\$ 3.080.000	\$ 39.000
5	4.000	\$ 173.333.333	\$ 4.333.333	\$ 866.667	\$ 3.080.000	\$ 34.667
6	3.000	\$ 130.000.000	\$ 3.250.000	\$ 650.000	\$ 3.080.000	\$ 26.000
7	2.000	\$ 86.666.667	\$ 2.166.667	\$ 433.333	\$ 3.080.000	\$ 17.333
8	1.000	\$ 43.333.333	\$ 1.083.333	\$ 216.667	\$ 3.080.000	\$ 8.667

Más información:
María Paulina Gil Cardona
Paulina.gil@segurosays.com
314 710 4414

Más información:
gestionbeneficios@segurosays.com
314 710 4414



Asistencia Domiciliaria (opcional)	Retorno anticipado por siniestro en el hogar	20 SMDLV, un evento por vigencia
	Transmisión de mensajes urgentes	Ilimitado
	Referencia y envío de ambulancia, médico domiciliario y/o enfermera	Ilimitado
	Gastos de regreso anticipado por fallecimiento de un familiar en Colombia	Tiquete de avión en clase económica de línea regular
	Gastos de Jardinería a consecuencia de daños hasta	27 x evento
	Referencia de otros profesionales: Secado de alfombras, carpintero, pintor, arquitecto, decorador, ebanista, técnicos de mantenimiento de lavadoras, hornos, nevera	Ilimitado
	Referencia de niñera en caso de accidente de los padres	Ilimitado
	Referencia de teléfonos de emergencia	Ilimitado
	Servicio de Vigilante por eventos en el hogar	7 con deducible de 3 (2 eventos al año)
	Asistencia jurídica telefónica en caso de Derecho Laboral, Derecho Civil, Responsabilidad Civil	2 eventos por año x póliza
	Referencia de visita técnica en el hogar (hidráulica, electrónica y pintores)	25% de descuento sobre tarifas normales
	Asistencia educativa en el hogar	5 con deducible de 1 (máx. 3 eventos por año)
	Celaduría por rotura de vidrios	15 (máx. 48 horas)

Más información:
María Paulina Gil Cardona
Paulina.gil@segurosays.com
314 710 4414

Más información:
gestionbeneficios@segurosays.com
314 710 4414



Asistencia Domiciliaria (opcional)	Personal de seguridad para la vivienda	15 (máx. 48 horas)
	Gastos de des inundación de la vivienda, lavado y secado de alfombras	15
	Reparación o sustitución de tejas por rotura	30
LIMITES ASEGURADOS		
Edificio / Estructura	\$4.000.000.000 (por riesgo)	
Contenidos	\$600.000.000 (por riesgo)	
Gastos adicionales derivados del siniestro	Suma adicional hasta por el 20% del valor asegurado (Edificio y/o Contenidos). Según cobertura contratada.	
Equipos Eléctricos y Electrónicos	100% del valor asegurado	
Sustracción sin violencia y Hurto Simple, y Calificado (contenidos normales)	100% del valor asegurado elegido Contenidos especiales: cobertura básica y/o sustracción sin violencia y hurto simple, y calificado • Joyas, Obras de arte, Otros artículos de valor: hasta \$60.000.000 para cada rubro • Joyas, Obras de arte, Otros artículos de valor por ítem: hasta 650 SMDLV	
Todo Riesgo por todos los ítems	hasta 3.500 SMDLV	
Todo Riesgo por ítem	hasta 650 SMDLV	

Más información:
María Paulina Gil Cardona
Paulina.gil@segurosays.com
314 710 4414

Más información:
gestionbeneficios@segurosays.com
314 710 4414



Accidentes Personales

AMPAROS	OPCION I	OPCION II	OPCION III	OPCION IV	OPCION V
Muerte Accidental	\$ 6.500.000	\$ 8.666.666	\$ 17.333.334	\$ 43.333.334	\$ 86.666.666
Servicio Doméstico	\$ 4.333.334	\$ 4.333.334	\$ 13.000.000	\$ 17.333.334	\$ 17.333.334
Reembolso Gastos Médicos	\$ 866.666	\$ 3.466.666	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
Reembolso Gastos Funerarios	\$ 2.166.666	\$ 4.333.334	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
Ambulancia	\$ 433.334	\$ 433.334	\$ 1.516.667	\$ 1.516.667	\$ 1.516.667
Prima Anual	8.786	15.271	35.334	50.855	73.029

Pérdida, hurto o daño de equipos electrónicos y computadores en viaje	Hasta \$1.000.000 por vigencia
Billetera Protegida	Hasta \$ 500.000 por evento y \$ 1.000.000 por vigencia
Documentos Protegidos	Hasta \$ 500.000 por evento y \$ 1.000.000 por vigencia
Llaves Protegidas Hogar	Hasta \$ 500.000 por evento y \$ 1.000.000 por vigencia
Identidad Protegida	Hasta \$ 1.500.000 por vigencia
Tu Mascota	Hasta \$ 500.000 por muerte accidental por vigencia y \$ 200.000 por gastos de cremación por vigencia.

Más información:
María Paulina Gil Cardona
Paulina.gil@segurosays.com
314 710 4414

Más información:
gestionbeneficios@segurosays.com
314 710 4414



DEDUCIBLES	
Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, marejada o tsunami	3% del valor asegurado del ítem afectado Mínimo 90 SMDLV
AMIT y AMCCH	10% de la pérdida mínimo 30 SMDLV
Gastos adicionales derivados del siniestro	Sin deducible
Demás eventos	Sin deducible
Daños en Equipo Eléctrico y Electrónico	Zona Costa: 20% del valor de la Pérdida mínimo 30 SMDLV Demás zonas: 10% del valor de la Pérdida mínimo 30 SMDLV
Sustracción sin violencia y Hurto Simple, y Calificado (Muebles y Enseres)	10% de la pérdida mínimo 30 SMDLV
Sustracción sin violencia y Hurto Simple, y Calificado (EEyE)	10% de la pérdida mínimo 30 SMDLV
Todo Riesgo	15% de la pérdida mínimo 60 SMDLV
Rotura de Maquinaria	20% del valor de la Pérdida mínimo 30 SMDLV
Responsabilidad Civil Extracontractual	5 SMDLV
Accidentes Personales	Sin deducible

Más información:
María Paulina Gil Cardona
Paulina.gil@segurosays.com
314 710 4414

Más información:
gestionbeneficios@segurosays.com
314 710 4414



Pérdida, hurto o daño de equipos electrónicos y computadores en viaje	200000
Billetera Protegida	Sin deducible
Documentos Protegidos	Sin deducible
Llaves Protegidas Hogar	Sin deducible
Identidad Protegida	Sin deducible
Tu Mascota	Sin deducible
TASAS Y/O PRIMAS	
Incendio y aliadas + Terremoto	1,20 %o sin IVA
Incendio y aliadas	0,70 %o sin IVA
Terremoto	0,50 %o sin IVA
Daños en Equipo Eléctrico y Electrónico (EEyE)	2,60 %o sin IVA
Sustracción sin violencia y Hurto Simple, y Calificado (Muebles y Enseres)	2,60 %o sin IVA

Más información:
María Paulina Gil Cardona
Paulina.gil@segurosays.com
314 710 4414

Más información:
gestionbeneficios@segurosays.com
314 710 4414



Sustracción sin violencia y Hurto Simple, y Calificado (EEyE)	2,60 %o sin IVA
Todo Riesgo	26,00 %o sin IVA
Rotura de Maquinaria	2,60 %o sin IVA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Según tabla detallada en límites asegurados
Accidentes Personales	Según tabla detallada en límites asegurados
Pérdida, hurto o daño de equipos electrónicos y computadores en viaje	\$4.200 Prima anual sin IVA
Billetera Protegida	\$1.600 Prima anual sin IVA
Documentos Protegidos	\$1.600 Prima anual sin IVA
Llaves Protegidas Hogar	\$1.400 Prima anual sin IVA
Identidad Protegida	\$13.000 Prima anual sin IVA
Tu Mascota	\$10.500 Prima anual sin IVA
Asistencia Domiciliaria	\$32.000 Prima anual sin IVA

Más información:
María Paulina Gil Cardona
Paulina.gil@segurosays.com
314 710 4414

Más información:
gestionbeneficios@segurosays.com
314 710 4414

